



RESUMEN

En el Ecuador la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES constituyen una herramienta útil para los usuarios de la información financiera, ya que están diseñadas para lograr uniformidad en la presentación de la información, con lo cual mejorarán la organización y la competitividad empresarial a nivel mundial. Es por esta razón que la presente tesis tiene como objetivo desarrollar la forma en que los arrendamientos deben reconocerse y contabilizarse.

El primer capítulo trata sobre el Marco conceptual para las PYMES en el que se detalla claramente los objetivos de los Estados Financieros, hipótesis fundamentales, características cualitativas de la información financiera, elementos de los Estados Financieros y su reconocimiento; los mismos que permitirán entender la aplicación de la normativa internacional en nuestro país.

El segundo capítulo indica la parte esencial de la tesis, aquí se detallan los pasos a seguir para considerar a un arrendamiento como operativo o financiero, y dependiendo de su clasificación se realizará la contabilización de la adquisición, permanencia y disposición del mismo. Cabe recalcar que lo indicado anteriormente se realiza para el arrendatario y el arrendador.

Y finalmente en el último capítulo se indica las conclusiones y recomendaciones obtenidas durante el desarrollo del presente tema.

PALABRAS CLAVES:

ARRENDAMIENTOS - NIIF - PYMES – FINANCIERO – OPERATIVO –
ARRENDADOR - ARRENDATARIO

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA
MARIBEL ARÉVALO



ABSTRACT

In the Ecuador the application of international standards of financial information (IFRS) for SMEs are a useful tool for users of financial information, that they are designed to achieve uniformity in the presentation of information, which will improve the Organization and business competitiveness at the global level. It is for this reason that this thesis aims to develop the way that leases should be recognized and accounted for.

The first chapter deals with the conceptual framework for SMEs which clearly details the objectives of financial statements, key assumptions, qualitative characteristics of financial information, elements of the financial statements and their recognition; the same that allow to understand the application of international law in our country.

The second chapter indicates the essential part of the thesis, here are detailed steps to follow in order to be considered as financial or operating lease, and depending on their classification will be accounting for the acquisition, retention and provision of the same. It should be noted that as indicated above is performed to the lessee and the lessor.

And finally the last chapter indicates the conclusions and recommendations obtained during the development of the present topic.

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



INDICE

INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	15
MARCO CONCEPTUAL PARA LAS PYMES	15
1.1 Introducción	15
1.2 Objetivo de los Estados Financieros.....	15
1.3 Hipótesis Fundamentales	15
1.3.1 Negocio en marcha.....	15
1.3.2 Base contable de acumulación o devengado	16
1.4 Características cualitativas de la Información Financiera	16
1.4.1 Características cualitativas fundamentales.....	16
1.4.2 Características cualitativas de mejora	17
1.5 Elementos de los Estados Financieros.....	18
CAPÍTULO II	21
ARRENDAMIENTOS	21
2.1 Aspectos Generales	22
2.1.1 Antecedentes Históricos	22
2.1.2 Conceptos Básicos	22
2.1.3 Características de los Arrendamientos	26
2.1.4 Clases de Arrendamientos	26
2.1.5 Aspectos Tributarios	30
2.2 Reconocimiento y Adquisición	31
2.2.1 Reconocimiento	31
2.2.2 Adquisición	33
2.2.2.1 Arrendamiento Operativo: Arrendatario	33
2.2.2.2 Arrendamiento Operativo: Arrendador	36
2.2.2.3 Arrendamiento Financiero: Arrendatario	37
2.2.2.4 Arrendamiento Financiero: Arrendador.....	41

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



2.3 Permanencia	42
2.3.1 Arrendamiento Operativo: Arrendatario	42
2.3.2 Arrendamiento Operativo: Arrendador	42
2.3.2.1 Depreciación	43
2.3.2.2 Deterioro	44
2.3.3 Arrendamiento Financiero: Arrendatario	48
2.3.3.1 Depreciación	52
2.3.3.2 Deterioro	54
2.3.4 Arrendamiento Financiero: Arrendador	55
2.4 Disposición	57
2.4.1 Arrendamiento Operativo	57
2.4.2 Arrendamiento Financiero	57
CAPITULO III	61
3.1 Conclusiones	61
3.2 Recomendaciones	62
BIBLIOGRAFIA	63



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, **Arévalo Uguña Maribel Alexandra**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de **CONTADOR PÚBLICO AUDITOR**. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Arévalo Maribel
0104564281



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

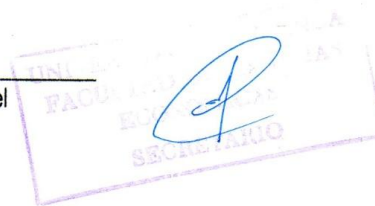


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, **Arévalo Uguña Maribel Alexandra**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Arévalo Maribel
0104564281



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



UNIVERSIDAD DE CUENCA



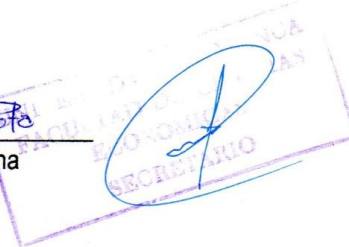
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, **Suconota Suqui María Catalina**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de **CONTADOR PÚBLICO AUDITOR**. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.



Suconota Catalina
0104833942



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, **Suconota Suqui María Catalina**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Suconota Catalina
0104833942



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

NIIF PARA LAS PYMES: ARRENDAMIENTOS

TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AUTORAS:

Arévalo Uguña Maribel Alexandra

Suconota Suqui María Catalina

DIRECTOR:

Ing. Héctor Malla López

Cuenca – Ecuador

2012

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



Las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Arévalo Uguña Maribel Alexandra
0104564281

Suconota Suqui María Catalina
0104833942



DEDICATORIA

La presente tesis quiero dedicar a mis padres, por brindarme su apoyo incondicional y enseñarme que en la vida todo es posible cuando uno quiere.

A mi hermano, por comprenderme en mis días de enojo y compartir conmigo sus conocimientos.

Y sobre todo a DIOS por llenar de bendiciones mi vida y por darme la oportunidad no solo de desarrollarme profesionalmente sino de conocer a una persona única y especial en mi vida, Vice.

Maribel Arévalo



DEDICATORIA

La presente tesis quiero dedicarla a DIOS por darme la vida y brindarme la oportunidad de formar parte de la universidad de Cuenca.

A mis padres y a mis hermanos por todo el apoyo que me brindaron y por la confianza que depositaron en mí para poder cumplir con este objetivo.

Catalina Suconota



AGRADECIMIENTO

A nuestro Director de Tesis Ing. Héctor Malla, quien con voluntad y entrega contribuyó para el desarrollo del presente trabajo.

A la Universidad de Cuenca por permitir que nuestros sueños se hagan realidad y formarnos como mujeres profesionales para servir a la sociedad.



INTRODUCCIÓN

Las normas de información financiera son importantes porque permiten usar un mismo lenguaje en términos contables a nivel mundial.

La adopción de las NIIF para las PYMES en el Ecuador facilita el manejo de la información financiera; así las empresas pueden realizar operaciones sin dificultades con otros países, sin embargo para que esto sea posible las empresas requieren invertir en capacitación a su personal y considerando además que en el Ecuador no existe una ley de arrendamiento que permita distinguir claramente un arrendamiento financiero de un arrendamiento operativo; el presente trabajo tiene como objetivo detallar los aspectos fundamentales que debe cumplir la información financiera para ser fiable, así como también dar a conocer el tratamiento contable de los contratos de arrendamiento.

Para el desarrollo de esta tesis se ha tomado como referencia la NIIF para las PYMES, y en base a la elaboración de ejemplos se indica el proceso de contabilización de los contratos de arrendamiento.

En éste trabajo se detalla el objetivo de los estados financieros, las características que hacen que la información financiera sea fiable, los elementos de los estados financieros y los requisitos para su reconocimiento; así como también los pasos a seguir para un tratamiento adecuado de los arrendamientos sean estos operativos o financieros para el arrendatario y el arrendador; partiendo del reconocimiento, adquisición, permanencia y disposición.

Esperamos que la investigación y el análisis realizado en esta tesis, sean utilizados por las empresas que lo requieran, y sirva como una guía de estudio para los estudiantes y profesores de la facultad.

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL PARA LAS PYMES

1.1 Introducción

El IASB emitió el 9 de julio de 2009 las normas de información financiera para las PYMES, que en nuestro país engloba a aquellas entidades cuyos activos no superan los \$4.000.000, sus ventas no sobrepasan los \$5.000.000 y que requieren contratar para el desarrollo de sus actividades hasta 200 empleados; por lo tanto se hace necesario conocer cómo aplicar dicha normativa. Así, en el desarrollo de este capítulo se detallan los aspectos fundamentales del Marco Conceptual, considerando que el objetivo de este marco es facilitar la aplicación uniforme de la NIIF.

1.2 Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, para una adecuada toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia y dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.¹

1.3 Hipótesis Fundamentales

1.3.1 Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro de un futuro previsible. Por lo tanto se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir de

¹IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, 2.2 y 2.3



forma importante el nivel de sus operaciones; si tal intención o tal necesidad existieran, los estados financieros deben tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

1.3.2 Base contable de acumulación o devengado

Según ésta base, los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

1.4 Características cualitativas de la Información Financiera

Son aquellas que permiten que la información presentada en los Estados Financieros sea confiable, las mismas que se dividen en:

1.4.1 Características cualitativas fundamentales

- **Relevancia.**- La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.²

- **Materialidad o importancia relativa.**- La información es material y por ello es relevante, si su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros; la materialidad depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la representación errónea.³

- **Representación fiel.**- “La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente”.⁴

²Ibidem, 2.5

³Ibidem, 2.6

⁴Ibidem, 2.7

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



- **Esencia sobre la forma.**- Las transacciones, sucesos y demás condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de la información.⁵

1.4.2 Características cualitativas de mejora

- **Comparabilidad.**- Los usuarios de la información deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento; también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, rendimiento y flujos de efectivo en términos relativos. Por lo tanto, los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio que exista y de los efectos de tales cambios.⁶

- **Comprensibilidad.**- La información suministrada en los estados financieros debe ser comprensible y clara para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.⁷

- **Oportunidad.**- Implica que la información debe estar disponible dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.⁸

⁵ Ibídem, 2.8

⁶ Ibídem, 2.11

⁷ Ibídem, 2.4

⁸ Ibídem 2.12

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



1.5 Elementos de los Estados Financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas.⁹

- Situación Financiera
- Rendimiento

⁹ Ibídem, 2.15 y 2.23



1.5.1 Situación Financiera.- Relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha concreta

Nombre	Definición	Reconocimiento
Activo	Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.	(a) Sea probable que del mismo se obtengan beneficios económico futuros para la entidad; y (b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
Pasivo	Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.	(a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.
Patrimonio	Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.	



1.5.2 Rendimiento.- Relación entre los ingresos y gastos de una entidad durante un período sobre el que se informa.

Nombre	Definición	Reconocimiento
Ingreso	Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.	Cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad
Gasto	Decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.	Cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.



CAPÍTULO II ARRENDAMIENTOS

Introducción

Para el desarrollo de este capítulo, se tomará como base la NIIF para las PYMES sección 20: arrendamientos; aquí se indican los lineamientos básicos y fundamentales para contabilizar las diferentes operaciones que realizan las empresas cuando toman un activo en arrendamiento; ya sea que posteriormente lo devuelvan a su propietario, decidan renovar el contrato o efectúen la opción de compra.

Objetivo

Establecer el proceso que debe seguir el arrendador y el arrendatario para contabilizar un contrato de arrendamiento; partiendo del reconocimiento, adquisición, permanencia y disposición del mismo, sea éste un arrendamiento operativo o financiero.

Alcance

Se espera que esta norma sea aplicada por todas las entidades que preparen y presenten estados financieros por el método contable del devengo, cuando celebren contratos en los que transfieran el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. Sin embargo, no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.



2.1 Aspectos Generales

2.1.1 Antecedentes Históricos

En el Ecuador los contratos de arrendamientos se inician legalmente en diciembre de 1978, en el Gobierno del Almirante Alfredo Burbano, en el cual se expidió la ley de Arrendamiento Mercantil, mediante decreto supremo N: 3121, publicado en el Registro Oficial N: 745 del 22 de diciembre del mismo año; antes de emitirse esta Ley, el Leasing era utilizado como un típico contrato de arrendamiento en el cual se incluía una cláusula de opción de compra. Este tipo de práctica se utilizó en empresas que fabricaban o distribuían maquinaria y equipos, es decir se dio lugar a lo que hoy se conoce como el leasing operativo.

El leasing era una actividad sin normativas en el mercado ecuatoriano concebida como una actividad comercial, una vez instaurada la ley de arrendamiento mercantil se convirtió en una actividad financiera; para la cual se crearon mecanismos de control dentro de la Superintendencia de Bancos con el fin de verificar y normar el correcto funcionamiento de las compañías dedicadas a la ejecución de esta operación.

2.1.2 Conceptos Básicos

Para una adecuada comprensión sobre el tratamiento contable de los arrendamientos es necesario tener presente las siguientes definiciones:

- **Arrendamiento.**- “Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado”.¹⁰

- **Arrendatario.**- Es la persona que adquiere el derecho a usar un activo a cambio del pago de un canon.

¹⁰IASB, 2006, Normas Internacionales de Contabilidad N° 17, Arrendamientos, párrafo 4



- **Arrendador.-** Es el propietario del bien y por supuesto, es quien se obliga a ceder el uso de ese bien.

- **Plazo del arrendamiento.-** “Es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción”.¹¹

- **Comienzo del plazo del arrendamiento.-**Es la fecha a partir del cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento; es decir del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento según proceda.¹²

- **Vida económica.-** Es uno de los dos siguientes conceptos:

(a) El periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o

(b) La cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.¹³

- **Pagos mínimos por el arrendamiento.-** “Son los pagos que el arrendatario, durante el plazo del arrendamiento, hace o puede ser requerido para que haga, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados”.¹⁴

¹¹Ibidem

¹²Ibidem

¹³Ibidem

¹⁴Ibidem



- **Tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.**- Tasa de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si no fuera determinable, la tasa en la que incurriría aquél, al comienzo del arrendamiento si tomara prestados, en un plazo y con garantías similares, los fondos necesarios para comprar el activo.¹⁵

- **Inversión bruta en el arrendamiento.**- “Es la suma de:

(a) Los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero, y

(b) Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador”.¹⁶

- **Inversión neta en el arrendamiento.**- “Es la inversión bruta del arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en el arrendamiento”.¹⁷

- **Valor presente de los pagos mínimos.**- Es el valor de los pagos a una fecha anterior generalmente al inicio del plazo.¹⁸

La fórmula para calcular la inversión neta en el arrendamiento o valor presente es:

F1

$$VP(IN) = A \frac{1 - 1 + i^{-n}}{i} + S(1 + 1)^{-n}$$

Donde:

VP = Valor Presente

IN = Inversión Neta

A = Pago periódico

S = Cuota de opción de compra

i = Tasa de interés implícita en el arrendamiento

n = Número de períodos durante el plazo del arrendamiento

¹⁵IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, Glosario de términos

¹⁶Ibidem

¹⁷Ibidem

¹⁸ MÉNDEZ, Vicente, et. al. Matemáticas Financieras con Excel y Matlab, cap. 6

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



- **Tasa de interés efectiva.**- Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.¹⁹

La tasa de interés efectiva se utiliza dentro del arrendamiento financiero para calcular tanto los ingresos financieros por parte del arrendador como los gastos financieros por parte del arrendatario.

El método de interés efectivo se puede calcular utilizando una calculadora financiera, una hoja electrónica o por el método de interpolación.

En base a la definición para llegar a establecer la tasa de interés efectiva se parte de la siguiente fórmula:

$$VP = A \frac{1 - 1 + i^{-n}}{i} + S(1 + 1)^{-n}$$

Donde:

VP=Valor Presente (Importe en libros del Activo o Pasivo Financiero)

A=Pago periódico

S= Cuota de opción de compra

n= Número de períodos durante el plazo del arrendamiento

i = incógnita

- **Valor Razonable.**- Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable cuando se

¹⁹ IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, Glosario de términos.

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



trate de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.²⁰

2.1.3 Características de los Arrendamientos

Dentro de las principales características de un arrendamiento tenemos:

- **Bilateral.**- Porque el arrendador se obliga a entregar el bien en arrendamiento y el arrendatario se obliga a pagar una cuota periódicamente.
- **Oneroso.**- Porque la ley establece que se debe pagar por el arrendamiento un precio determinado.
- **Administrativo.**- Porque no existe transmisión de dominio, es decir el bien se entrega al arrendatario para su uso y finalizado el plazo del arrendamiento lo devuelve al arrendador salvo que se ejecute la opción de compra.
- **Individual.**- Por ser acuerdo de voluntad de las partes que intervienen en el contrato.
- **De Libre Discusión.**- Porque las partes pueden estipular libremente las condiciones del contrato.

2.1.4 Clases de Arrendamientos

La clasificación de los contratos de arrendamiento se basa en el grado en que los riesgos y ventajas atribuibles a la propiedad de un activo recaen en el arrendador o el arrendatario. Entre tales riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debido a cambios en las condiciones económicas. Los beneficios pueden estar representados por las expectativas de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo.

²⁰ *Ibidem*



2.1.4.1 Arrendamiento Operativo

Fue la primera modalidad de leasing que apareció bajo el nombre de arriendo de explotación, practicada directamente por las empresas industriales o comerciales que vieron en esta fórmula una manera segura y eficaz de salida a sus productos.

Características que identifican un Arrendamiento Operativo

- El arrendador no es un intermediario financiero, sino el mismo fabricante o distribuidor del activo objeto del contrato.
- El arrendador asume el riesgo técnico de la operación, por lo cual proporciona mantenimiento y asistencia técnica
- Es un contrato de corta duración que puede ser revocado por el arrendatario, en cualquier momento, mediante preaviso al arrendador, rara vez se otorga la opción de compra.
- Este tipo de arriendo para el arrendatario representa un Gasto, y un ingreso para el arrendador.

2.1.4.2 Arrendamiento Financiero

Es un contrato a través del cual el arrendador concede el uso y goce de determinados bienes, muebles e inmuebles, por un plazo de tiempo forzoso al arrendatario, obligándose este último a pagar un canon de arrendamiento y otros costos establecidos por el arrendador. Al final del plazo estipulado el arrendatario tendrá la opción de comprar el bien a un precio predefinido, devolverlo o prorrogar el plazo del contrato por periodos posteriores. Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo son asumidos por el arrendatario.



Características que identifican un arrendamiento financiero		
Si existe opción de compra	Cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.	
	Ejemplo: En la celebración del contrato, se establece de manera explícita que la propiedad del bien se trasladará al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.	
Si no existe opción de compra	Casos	
		El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.
		Ejemplo: Un acuerdo en el cual el plazo del arrendamiento es de 6 años de una maquinaria cuya vida económica es de 10 años.
		Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
		Ejemplo: Un contrato de arrendamiento por un plazo de 5 años de una maquinaria cuyo valor razonable es de \$72.100, con pagos anuales de \$18.000, una cuota de opción de compra por \$19.648,00 y una tasa de interés implícita del 14%.
		$VP = 18.000 \frac{1 - 1 + 0,14^{-5}}{0,14} + 19.648(1 + 0,14)^{-5}$ $VP = \$ 72.000,00 \longrightarrow \text{valor razonable} = \$72.100,00$
Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.		
Ejemplo: Cuando el activo arrendado sea una maquina hecha a medida (personalizada) que no podría usar un tercero sin realizar modificaciones importantes.		



Características que identifican un arrendamiento financiero (continuación)

Si no existe opción de compra	Casos	Si el arrendatario puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
		Ejemplo: En el contrato de arrendamiento se debe especificar la multa que el arrendatario debe pagar en caso de rescisión.
		Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo)
		Ejemplo: El arrendador debe indicar que cualquier variación en el precio del bien debe ser asumida por el arrendatario ya sea en forma de un pérdida, debido a que el valor del bien se ha deteriorado o en forma de un beneficio, porque cambios en la economía hicieron que el bien se sobrevalore.
		El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado
		Ejemplo: Un acuerdo de arrendamiento con pagos de \$1.000,00 mensuales de una maquinaria, por un plazo de 4 años; al terminar el plazo del arrendamiento el valor de mercado para rentar un bien de características similares es de \$900,00 las partes se ponen de acuerdo y establecen prolongar el plazo del arrendamiento por un periodo de 2 años con un pago mensual de \$680,00.



2.1.5 Aspectos Tributarios

En las operaciones de arrendamiento tanto operativo como financiero se debe considerar los aspectos tributarios; por lo cual es necesario tener presente los siguientes términos.

- **Impuesto al Valor Agregado.-** Grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, y al valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones que prevé la ley.

Para efectos del IVA se considera como transferencia al arrendamiento mercantil bajo todas sus modalidades, es decir tanto el arrendamiento financiero como el arrendamiento operativo.²¹

- **Impuesto a la Renta.-** Son los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso sean estos en dinero, especies o servicios y que provienen del trabajo, del capital o de ambas fuentes.²²

- **Gastos deducibles.-** Son todos aquellos que se generan con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Para obtener rentas gravadas existen ciertas restricciones; la ley establece que no serán deducibles las cuotas de arrendamiento mercantil cuando la transacción tenga lugar sobre bienes que hayan sido de propiedad del mismo sujeto pasivo, de partes relacionadas con él o de su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; tampoco serán deducibles cuando el plazo del contrato sea inferior al plazo de la vida

²¹ Ley de Régimen Tributario Interno , IVA, Art. 52

²² Ibidem IR, Art. 2, #1

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



útil estimada del bien, ni cuando las cuotas de arrendamiento no sean iguales entre sí.²³

Para el desarrollo de este tema utilizaremos el plan de cuentas de la Superintendencia de Compañías (Anexo 2), además consideraremos los siguientes porcentajes de retención:

Impuesto	Concepto	Porcentaje
IVA	Servicios	70%
Renta	Transferencia de bienes muebles y Arrendamiento mercantil	1%
Renta	Servicios de mantenimiento	2%

2.2 Reconocimiento y Adquisición

2.2.1 Reconocimiento

Un bien arrendado se debe reconocer como activo siempre y cuando cumpla los criterios descritos en el capítulo I; si un arrendamiento es financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato, para lo cual el arrendador y el arrendatario deben conocer las características de cada tipo de arrendamiento, esto les permitirá el reconocimiento correcto de dicha operación en los registros contables.²⁴

Ejemplo: 1

El 1 de enero de 2011 la entidad ABC S.A., debido a las exigencias de sus clientes celebró como arrendatario, un acuerdo de arrendamiento por 18 meses de un vehículo que tiene una vida económica de 5 años. El acuerdo obliga al arrendatario pagar el último día de cada mes \$500,00 al arrendador empresa JKL S.A.

²³ Ibidem, Art. 10

²⁴ IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, 20.5

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



El acuerdo no contempla la posibilidad de transferir la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo, la vida económica del bien es de 5 años comparada con la duración del contrato 18 meses y no se establece la posibilidad de una prórroga que alargue el plazo del contrato; por lo tanto se trata de un arrendamiento operativo y se reconoce como tal.

Ejemplo: 2

La Empresa PRIMA S.A. mayorista en material sanitario, cuya actividad es la distribución de productos para diversas cadenas y franquicias necesita un montacargas a instalar en el almacén, para ello el 1 de enero de 2011 acuerda una operación de arrendamiento, con la entidad financiera de leasing, LICO S.A. bajo las siguientes condiciones:

- Plazo de arrendamiento: 5 años
- Cuota constante anual: \$18.000,00
- Vida económica aproximada del montacargas: 10 años
- Al término del contrato es muy probable que el arrendatario ejerza la opción de compra por un valor de: \$19.648,00.

Mediante el contrato de arrendamiento LICO S.A traslada a PRIMA S.A. sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del montacargas, existe la opción de compra que es muy probable que se aplique, ya que las características del activo son exclusivas para las operaciones de PRIMA S.A; además la duración del contrato representa una parte importante de la vida económica del activo sujeto a arrendamiento. Se trata de un arrendamiento financiero y se lo registra como tal.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del contrato y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA
MARIBEL ARÉVALO



del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.²⁵

2.2.2 Adquisición

En esta fase una vez reconocido el tipo de arrendamiento, el arrendador entrega el bien al arrendatario y dependiendo de la clase de arrendamiento se procede a contabilizar.

2.2.2.1 Arrendamiento Operativo: Arrendatario

Un arrendatario reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamiento operativo, excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento como un gasto de forma lineal, o como un costo de producción.²⁶

Ejemplo: 3

Los hechos son los mismos que los del ejemplo 1, sin embargo en este ejemplo el contrato incluye servicios de mantenimiento con relación al vehículo por parte del arrendador; por un importe de \$50,00 valor que está incluido en la cuota de arrendamiento.

El arrendatario destina el vehículo para dar un servicio personalizado a los clientes, por lo tanto reconoce los \$450,00 por concepto de gasto de arrendamiento y la diferencia \$50,00 como gastos de mantenimiento.

²⁵ Ibidem, 20.8

²⁶ Ibidem, 20.15

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



Fecha	31/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520109	Arrendamiento Operativo		450,00	
101050101	IVA Pagado		54,00	
201070102	Retención en la Fuente IR			4,50
2010301	Cuentas por Pagar			499,50
201030101	Empresa JKL S.A.	499,50		
	P/R Gasto de arrendamiento			

Fecha	31/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520108	Mantenimiento y Reparaciones		50,00	
101050101	IVA Pagado		6,00	
201070102	Retención en la fuente IR			1,00
2010301	Cuentas por pagar			55,00
201030101	Empresa JKL S.A.	55,00		
	P/R Gastos de mantenimiento			

La contabilización podría efectuarse también en un solo asiento, el arrendatario realiza la retención del 1% del Impuesto a la Renta por los servicios de arrendamiento y el 2% en los servicios de mantenimiento; por ser una operación entre sociedades no se efectúa la retención del IVA.

Para la entidad ABC, los gastos de arrendamiento y de mantenimiento son necesarios para obtener rentas gravadas, por lo tanto son deducibles para efectos del impuesto a la renta.



Ejemplo: 4

El 1 de enero de 2012 la empresa Industrial FGH contribuyente especial dedicada a la fabricación de prendas de vestir, adquiere en arrendamiento operativo una maquina cortadora de tela a la empresa HIJ S.A. por un plazo de 2 años; cancelando de forma anticipada \$16.800,00.

El arrendatario es contribuyente especial, por lo tanto procede a retener el 1% del Impuesto a la Renta y el 70% del IVA.

Fecha	01/01/2012			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010402	Arriendos Pagados por Anticipado		16.800,00	
101040201	Empresa HIJ S.A.	16.800,00		
101050101	IVA Pagado		2.016,00	
201070102	Retención en la Fuente IR			168,00
201070103	Retención en la Fuente IVA			1.411,20
1010101	Caja – Bancos			17.236,80
	P/R Prepago arrendamientos			

La entidad devengará \$700,00 cada mes

Fecha	31/01/2012			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
510408	Otros Costos de Producción		700,00	
51040801	Arrendamientos Operativos	700,00		
1010402	Arriendos Pagados por Anticipado			700,00
101040201	Empresa HIJ S.A.	700,00		
	P/R Consumo de arrendamiento			

La entidad FGH, el 31 de enero del 2012 reconoce los servicios de arrendamiento que ya se consumieron, dado que la máquina se utiliza para



la producción de inventarios, el consumo se registra como un costo y no como un gasto.

En estos ejemplos se asume que las entidades arrendatarias comercializan todos sus productos con tarifa 12% y por lo tanto tienen derecho al crédito tributario total del IVA. Estos ejemplos son los más comunes en la realidad, sin embargo todo dependerá de las características de las empresas y de las condiciones en las que se celebre el contrato.

2.2.2.2 Arrendamiento Operativo: Arrendador

Un arrendador reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos, excluyendo los importes por servicios de seguros o mantenimiento en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.²⁷

Ejemplo: 5

Los hechos son los mismos que los del ejemplo 1, sin embargo en este ejemplo el contrato incluye servicios de mantenimiento con relación al vehículo por parte del arrendador; por un importe de \$50,00 valor que está incluido en la cuota de arrendamiento.

Fecha	31/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010205	Cuentas por Cobrar		499,50	
101020501	Empresa ABC S.A.	499,50		
101050201	Anticipo Retención IR		4,50	
410201	Prestación servicios de Arrendamiento			450,00
201070101	IVA Cobrado			54,00
	P/R Servicios de Arrendamiento			

²⁷ Ibidem, 20.25



Fecha	31/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010205	Cuentas por Cobrar		55,00	
101020501	Empresa ABC S.A.	55,00		
101050102	Anticipo Retención IR		1,00	
410201	Prestación Serv. de Mantenimiento			50,00
201070101	IVA Cobrado			6,00
	P/R Servicios de mantenimiento			

Los ingresos están compuestos de dos partes; \$450,00 por concepto de arrendamiento y la diferencia \$50,00 por servicios de mantenimiento; el arrendador reconocerá ambos conceptos como ingresos de actividades ordinarias a lo largo del plazo de arrendamiento.

La retención del Impuesto a la Renta para el arrendador constituye un anticipo para su declaración anual.

2.2.2.3 Arrendamiento Financiero: Arrendatario

Al comienzo del plazo del arrendamiento, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como parte del costo del activo.

Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés implícito del contrato.²⁸

Ejemplo: 6

Los hechos son iguales a los del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo se considera que el valor razonable del montacargas es de \$72.100,00.

²⁸ Ibidem, 20.9



Determinar si el activo, se registra al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento; para ello usar la fórmula **F1**.

$$VP = A \frac{1 - 1 + i^{-n}}{i} + S(1 + i)^{-n}$$

Donde:				
VP=?	i =14%	A= \$18.000,00	S= \$19.648,00	n= 5 años
Valor Razonable		Valor Presente		
72.100,00		$VP = 18.000 \frac{1 - 1 + 0,14^{-5}}{0,14} + 19.648(1 + 0,14)^{-5}$ $VP = 61.795,46 + 10.204,56$ $VP = \$72.000$		

Como el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento es inferior al valor razonable tanto los derechos como las obligaciones se reconocerán por \$72.000,00

Ahora se procede a elaborar la tabla de amortización para determinar el interés y la parte de la cuota que se amortizará periódicamente.

Periodo	Interés	Abono Capital	Pago Cuota	Saldo Deuda
0				72.000,00
1	10.080,00	7.920,00	18.000,00	64.080,00
2	8.971,00	9.029,00	18.000,00	55.051,00
3	7.707,00	10.293,00	18.000,00	44.758,00
4	6.266,00	11.734,00	18.000,00	33.025,00
5	4.623,00	13.377,00	18.000,00	19.648,00
Cuota Opción de Compra				19.648,00



Establecer si el activo tomado en arrendamiento es un elemento de propiedad planta y equipo o un elemento intangible.

El montacargas es un bien tangible, la empresa arrendataria espera usarla durante más de un período dentro de sus actividades de distribución; el activo reúne las características de un elemento de propiedad, planta y equipo y se lo registra como tal.²⁹

Las obligaciones se registran como una cuenta por pagar a corto y a largo plazo.

Fecha	01/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
10201	Propiedades, Planta y Equipo		72.000,00	
1020104	Instalaciones	72.000,00		
20102	Pasivos por Contratos de Arrend. F			7.920,00
2010201	Empresa LICO S.A.	7.920,00		
20201	Pasivos por Contratos de Arrend. F			64.080,00
2020101	Empresa LICO S.A.	64.080,00		
	P/R Celebración del Contrato			

Ejemplo: 7

Los hechos son iguales a los del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo el arrendatario paga \$2.500,00 por concepto de honorarios legales y de intermediación para concertar el arrendamiento, valor que fue satisfecho el mismo día de entrada en funcionamiento del activo. Para establecer un mayor grado de complejidad considere que la empresa (arrendatario) comercializa el 80% de sus productos con tarifa 12%.

El 20% del IVA que la empresa no espera recuperar forma parte del costo del activo arrendado.

²⁹ Norma Internacional de información Financiera para las PYMES, 2009, Propiedad, Planta y Equipo, 17.2



Concepto	Valor	IVA
Honorarios Legales	2.500,00	300,00
Impuesto no recuperable	60,00	(60,00)
Costo del montacargas	2560,00	240,00

Los honorarios legales y de intermediación son costos incrementales directamente atribuibles a la negociación y acuerdo del arrendamiento, forman parte del costo del activo arrendado.

Además de la respuesta al ejercicio 6, el arrendatario debe registrar el siguiente asiento en el libro diario.

Fecha	01/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
10201	Propiedades, Planta y Equipo		2.560,00	
1020104	Instalaciones	2.560,00		
101050101	IVA Pagado		240,00	
201070102	Retención en la Fuente IR			25,00
201070103	Retención en la Fuente IVA			300,00
2010301	Cuentas por Pagar			2.475,00
201030101	Dr. Marcelo Vintimilla	2.475,00		
	P/R Costos de Instalación			

El arrendatario efectúa en este caso la retención del 10% del IR por concepto de honorarios profesionales y el 100% del IVA.



De esta forma:

Concepto	Valor
Valor Presente de los pagos mínimos	72.000,00
Gastos de honorarios	2500,00
IVA no recuperable	60,00
Costo del Montacargas	74.560,00

2.2.2.4 Arrendamiento Financiero: Arrendador

Un arrendador reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero y los presentará como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es el valor actual de los pagos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado, descontado al tipo de interés implícito del contrato.³⁰

Ejemplo: 8

Los hechos son iguales a los del ejemplo 2.

Determinar la inversión neta en el arrendamiento para ello use la formula **F1**:

$$IN = A \frac{1 - 1 + i^{-n}}{i} + S(1 + i)^{-n}$$

IN=?	A= \$18.000,00	S= \$19.648,00	i=14%	n= 5 años
Inversión Neta				
$IN = 18.000 \frac{1 - 1 + 0,14^{-5}}{0,14} + 19.648(1 + 0,14)^{-5}$				
$IN = 61.795,46 + 10.204,56$				
$IN = \$72.000$				

³⁰ Ibidem, 20.17



Como se puede observar la inversión neta en el arrendamiento es igual a \$72.000,00; por lo tanto en base a la tabla de amortización del ejemplo 6 proceder a registrar la operación de arrendamiento para el arrendador.

Las cuentas por cobrar se dividen de igual manera en cuentas a corto y a largo plazo.

Fecha	01/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010205	Cuentas por Cobrar Arren. F		7.920,00	
101020502	Empresa Prima S.A.	7.920,00		
1020603	Cuentas por Cobrar Arren. F		64.080,00	
102060301	Empresa Prima S.A.	64.080,00		
1010101	Caja Bancos			72.000,00
	P/R Celebración del Contrato			

2.3 Permanencia

Esta fase se refiere al tratamiento del activo en modalidad de arrendamiento durante la duración del contrato.

2.3.1 Arrendamiento Operativo: Arrendatario

En esta fase el arrendatario seguirá registrando las cuotas como gasto de forma lineal hasta que se termine el plazo del arrendamiento.

2.3.2 Arrendamiento Operativo: Arrendador

El arrendador continuará registrando los ingresos procedentes del arrendamiento de forma lineal hasta que se termine el contrato.



2.3.2.1 Depreciación

La depreciación refleja la pérdida de valor por el uso, desgaste físico u obsolescencia de los elementos de propiedad planta y equipo.

La depreciación se debe establecer de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, para lo cual es necesario tener presente los siguientes conceptos:

- **Valor en libros.**- Es el valor contable menos la depreciación acumulada.

- **Valor residual.**- “Es el valor que se espera obtener en este momento por la venta del activo, después de deducir los costos de disposición, si el activo hubiere alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil”.³¹

- **Vida útil.**- “El período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad”.³²

Método de depreciación.- La empresa elegirá el método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Entre tales métodos se incluye el método de depreciación decreciente, el método lineal así como también los métodos basados en el uso.³³

El arrendador depreciará los bienes que mantiene en arrendamiento aplicando los mismos criterios que utiliza para depreciar los demás activos.

El cargo por depreciación de cada período lo reconocerá como un gasto.

³¹ Ibidem, Glosario de términos

³² Ibidem

³³ Ibidem, 17.22

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



Ejemplo: 9

Los datos son iguales a los del ejemplo 1, sin embargo en este ejemplo se considera que el vehículo figura en la contabilidad del arrendador por un valor de \$15.000,00 con un valor residual de \$1.200,00 y que se deprecia según la ley de régimen tributario interno.

Donde:

Valor en libros: \$15.000,00

Valor Residual: \$1.200,00

Vida útil: 5 años

$$\text{Cuota D. Mensual} = \frac{15.000 - 1.200}{5 * 12} = 230$$

Fecha	31/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520121	Depreciaciones		230,00	
52012101	Propiedades, Planta y Equipo			230,00
1020112	Dep. Acumulada Prop, Planta y Equipo	230,00		
	P/R Depreciación vehículo mes de enero			

El gasto por depreciación para el arrendador constituye un gasto deducible para efectos del Impuesto a la Renta.

2.3.2.2 Deterioro

Es la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener más su valor original.

El arrendador evaluará, al final de cada periodo sobre el que informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, deberá estimar el importe recuperable del activo.

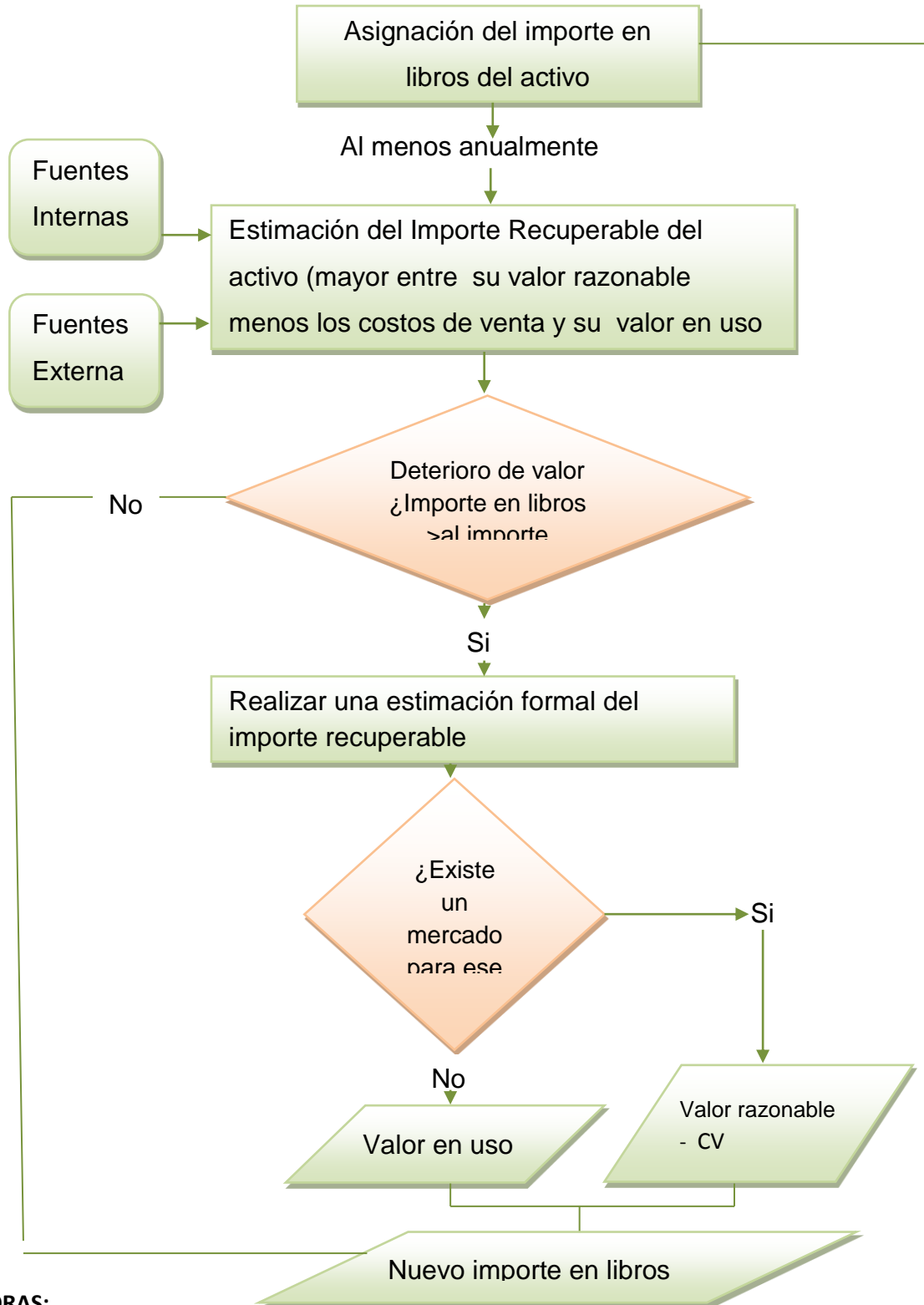
AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



Estimación del Valor Recuperable:





El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.³⁴

Ejemplo 10: Los datos son iguales a los del ejemplo 1, sin embargo en este ejemplo al término del contrato se determina que el valor razonable menos los costos de venta del vehículo es de \$8.500,00; además se consideran los siguientes datos para establecer los flujos de efectivo:

- Arrendamiento del vehículo a futuro por 3 años
- Ingreso mensual \$300,00
- Tasa de interés mensual 1.11%

Para establecer el importe recuperable del activo se debe seguir el siguiente proceso:

1.- Determinar el valor en libros del activo:

Valor en libros del vehículo	15.000,00
Depreciación Acumulada (230*24)	5.520,00
Valor en Libros al año 2013	9.480,00

2.- Establecer los flujos de efectivo con base a la siguiente fórmula:

$$FE = A \frac{1 - 1 + i^{-n}}{i}$$

³⁴ Ibidem, 27.6



FE=?	A= \$300,00	i=1.11%	n=36 meses
Inversión Neta			
$FE = 300 \frac{1 - 1 + 0,0111^{-36}}{0,0111}$			
$FE = 8.863,00$			

3.- Comparar el valor razonable con el valor en uso:

Valor razonable	Valor en uso
\$8.500,00	\$8.863,00

4.- El valor en uso es mayor al valor razonable, por lo tanto en base a este valor se establece el deterioro del valor del vehículo.

Valor en libros	\$9.480,00
Valor en Uso	\$8.863,00
Deterioro del Vehículo	\$617,00

5.- El vehículo se ha deteriorado en \$617,00 éste valor se debe reconocer como gasto.

Fecha	31/12/2013			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520123	Gasto Deterioro		\$617,00	
52012301	Propiedades, Planta y Equipo			\$617,00
1020113	Deterioro A. Propiedades, Planta y E.	\$617,00		
	P/R Deterioro del vehículo			

De esta forma el valor en libros del vehículo será de \$8.863,00 y la entidad se basará en este importe para continuar depreciando el activo.



2.3.3 Arrendamiento Financiero: Arrendatario

Un arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Las cuotas contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que se incurran.³⁵

Ejemplo: 11

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo se considera que el valor de las obligaciones por arrendamiento es de \$72.000,00 y no se conoce la tasa de interés efectiva.

En base a la siguiente fórmula se procede a calcular la tasa de interés efectiva.

$$72.000 = 18.000 \frac{1 - 1 + i^{-5}}{i} + 19.648(1 + i)^{-5}$$

Donde:

\$72.000,00= Valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento

\$18.000,00 = Cuota periódica durante el plazo del arrendamiento

\$19.648,00= Cuota de opción de compra

5= Plazo de arrendamiento

i =incógnita.

Para determinar (i) se puede usar el método de interpolación³⁶, para ello se debe seguir el siguiente proceso:

³⁵ Ibídem, 20.12

³⁶ MÉNDEZ, Vicente, et. al. Matemáticas Financieras con Excel y Matlab, cap. 6

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



- Determinar el valor presente a dos tasas de interés a utilizarse.

Tasa	Valor Presente
13,95	72.096,75296
14,05	71.903,4769

- Obtener las diferencias entre los valores de las tasas y valor presente entre los cuales se va a interpolar.

Tasa	Valor Presente	
0,1395	72.096,75296	} 193.27
i= ?	72.000,00	
0,1405	71.903,4769	

- Obtener además la diferencia entre el valor intermedio y el inicial del valor presente.

Tasa	Valor Presente
0,001 { 0,1395 } X=?	96.75 { 72.096,75296 } 193.27
{ i=? }	{ 72.000,00 }
{ 0,1405 }	{ 71.903,4769 }

- Con las diferencias plantear un regla de tres directa.

Variación Tasa	Variación Valor Presente
0,001	193.27
X=?	96.75

De donde:

$$x = \frac{96.75 * 0,001}{193,27}$$

$$x = 0,0005$$

La tasa de interés es igual a la tasa base más el valor de x

$$i = 0,1395 + 0,0005 \rightarrow i = 14\%$$



Es aconsejable realizar la interpolación entre dos valores próximos, para tener mayor exactitud al obtener la tasa de interés; en ocasiones la tasa de interés efectiva ya viene dado como dato, sin embargo es necesario conocer como se la obtiene.

El arrendatario repartirá los pagos del arrendamiento entre la carga financiera y la reducción del pasivo pendiente utilizando una tasa del 14%, que como se puede apreciar es la misma tasa que se utilizó para elaborar la tabla de amortización en el ejemplo 6.

Fecha	31/12/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
20102	Pasivos por Contratos de Arren. F		7.920,00	
2010201	Empresa LICO S.A.	7.920,00		
10105010 1	IVA Pagado		950,40	
52030101	Intereses Arrendamiento F.		10.080,00	
2010701	Retención en la Fuente IR			180,00
1010101	Caja bancos			18.770,40
	P/R Gastos por arrendamiento			

De esta forma la deuda disminuye en \$7.920,00 y los gastos financieros se reconocen por \$10.080,00 es decir, $(72.000 \times 14\%)$ la suma de estos dos valores es igual a \$18.000,00 que corresponde al valor de la cuota establecida en el contrato.

El arrendatario calcula el IVA de los \$7.920,00, además efectúa la retención del 1% del Impuesto a la Renta; como la operación es entre sociedades no existe retención del IVA.



La cuota de arrendamiento es deducible para efectos del Impuesto a la renta; ya que las cuotas son iguales entre si y además no se trata de una operación de lease back.

En esa fecha se realiza los ajustes de la deuda de largo a corto plazo.

Fecha	31-12-2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
20201	Pasivos por Contratos de Arren. F.		9.029,00	
2020101	Empresa LICO S.A.	9.029,00		
20102	Pasivos por Contratos de Arren. F.			9.029,00
2010201	Empresa LICO S.A.	9.029,00		
	P/R Ajustes de deuda			

Este proceso se deberá realizar durante todo el plazo del arrendamiento.

Ejemplo: 12

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo el arrendatario pagó al arrendador \$1.000,00 en concepto de cuotas contingentes el 31 de diciembre de 2011.

Además de los asientos en el libro diario que se presentan en la respuesta al ejemplo 10, la entidad contabilizará las cuotas contingentes.

Fecha	31/12/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520127	Otros gastos		1.000,00	
52012701	Cuotas Contingentes	1.000,00		
1010101	Caja bancos			1.000,00
	P/R Gastos cuota contingente			



2.3.3.1 Depreciación

Para el caso de los arrendamientos financieros el arrendatario es quien efectúa la depreciación y por lo tanto sus gastos se incrementan pero para ello se debe tener presente que; si existe certeza razonable de que el bien pasará al arrendatario al terminar el contrato el activo se deprecia en función de su vida útil sin importar el plazo del arrendamiento. Por el contrario si tal opción no fuera ejercitable, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Para la depreciación del activo se consideraran los mismos aspectos señalados en el literal **2.3.2.1**

Ejemplo: 13

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo para calcular la depreciación se tiene la siguiente información; costo del activo \$74.560,00 (ejemplo7), valor residual 10% del costo del activo, política de depreciación en base a la ley de régimen tributario interno³⁷.

Donde:

Valor del montacargas: \$74.560,00

Valor Residual: \$7.456,00

Vida útil: 10 años

$$\text{Cuota D. Anual} = \frac{74.560 - 7456}{10} = 7.610,40$$

El activo pasará al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento, por lo tanto se depreciara en función de su vida útil, es decir por los 10 años, los 5 años durante el plazo del contrato y los otros 5 años cuando el bien pase a ser de propiedad del arrendatario.

³⁷ Ley de Régimen Tributario Interno, Deducciones, Art. 10, #7

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



Fecha	31/12/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520121	Depreciaciones		7.610,40	
52012101	Propiedades, Planta y Equipo			7.610,40
1020112	Dep. A. Propiedades, Planta y Equipo	7.610,40		
	P/R Depreciación año 2011			

La depreciación constituye un gasto deducible a efectos del Impuesto a la Renta; si la empresa utiliza otro método de depreciación tendrá que efectuar los ajustes correspondientes en la conciliación tributaria.

Ejemplo: 14

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo para calcular la depreciación se tiene la siguiente información; costo del activo: \$74.560,00 (ejemplo7), valor residual: 10% del costo del activo. Al finalizar el plazo del arrendamiento no existe certeza razonable de que el bien pase al arrendatario.

El activo se depreciará totalmente durante el plazo de arrendamiento como establece la norma, es decir durante los 5 años, período durante el cual el bien estará bajo el control del arrendatario.

Donde:

Valor del montacargas: \$74.560,00

Valor Residual: \$7.456,00

Vida útil: 5 años

$$\text{Cuota D. Anual} = \frac{74.560 - 7456}{5} = 13.420,80$$



Fecha	31/12/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520121	Depreciaciones		13.420,80	
52012101	Propiedades, Planta y Equipo			13.420,80
1020112	Dep. Acum. Propiedad, Planta y Equipo	13.420,80		
	P/R Depreciación año 2011			

En este ejemplo se observa que la depreciación ya no se efectúa según lo que establece la ley de régimen tributario interno, por lo tanto solo los \$7.610,40 (ejemplo 12) se considerarán como gastos deducibles y la diferencia formará parte de la base imponible.

2.3.3.2 Deterioro

Un arrendatario evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

Para determinar el deterioro del valor de un activo se considerarán los aspectos señalados en el literal **2.3.2.2**

Ejemplo: 15

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo el costo del activo al comienzo del plazo de arrendamiento era de \$74.560,00 y al finalizar el tercer año de arrendamiento el valor razonable menos los costos de venta del montacargas es de \$50.000,00.

- Determinar el valor en libros del activo.

Costo del Montacargas	74.560,00
Depreciación Acumulada(6.710,40*3)	20.131,20
Valor en libros al 2013	54.428,80



- Comparar con el importe recuperable, en este caso se tiene como referencia el valor razonable del activo.

Valor en libros	Importe recuperable
54.428,80	50.000,00

El importe recuperable del activo es tan solo \$50.000,00; sin embargo el arrendatario lo tiene registrado por un valor de \$54.428,80. La diferencia \$4.428,80 se registrará como una pérdida en resultados.

Fecha	31/12/2013			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
520123	Gasto por deterioro		4.424,80	
52012301	Propiedades, Planta y Equipo			4.424,80
1020113	Deterioro A. Propiedades, Planta y E.	4.424,80		
	P/R Deterioro año 2011			

De esta forma el valor del activo será de \$50.000,00 y la entidad se basará en este importe para continuar depreciando el activo.

2.3.4 Arrendamiento Financiero: Arrendador

El arrendador distribuirá la carga financiera total a lo largo del plazo del arrendamiento dentro del grupo de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengue aplicando el método de interés efectivo. Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.³⁸

³⁸ IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, 20.19



Ejemplo: 16

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo para reconocer los ingresos financieros se utilizará la tabla de amortización del ejemplo 6.

Los ingresos financieros se reconocen por \$10.080,00 ($\$72.000 \cdot 14\%$) y las cuentas por cobrar se reducen en \$7.920,00; la suma de estos dos valores es \$18.000,00 valor que corresponde a la cuota de arrendamiento establecida en el contrato.

Fecha	31/12/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010101	Caja Bancos		18.770,40	
101050102	Anticipo Retención IR		180,00	
1010205	Cuentas por Cobrar			7.920,00
101020502	Cuentas por Cobrar PRIMA S.A.	7.920,00		
430201	Intereses Arrendamiento Financiero			10.080,00
201070102	IVA Cobrado			950,40
	P/R Ingresos por arrendamiento			

El arrendador es sujeto de retención del 1% del Impuesto a la Renta, valor que se considera un anticipo para la declaración de sus impuestos.

Se ajustan las cuentas por cobrar de largo a corto plazo.

Fecha	01/01/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010205	Cuentas por Cobrar		9.029,00	
101020502	Empresa PRIMA S.A.	9.029,00		
1020603	Cuentas por Cobrar			9.029,00
102060301	Empresa PRIMA S.A.	9.029,00		
	P/R Ajuste de largo a corto plazo			

Este procedimiento se efectuará durante todo el plazo de arrendamiento.

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA
MARIBEL ARÉVALO



2.4 Disposición

En esta fase, se puede finalizar el contrato y devolver el bien, así como se puede continuar con un nuevo contrato, o en el caso del arrendamiento financiero se puede hacer uso de la opción de compra.

2.4.1 Arrendamiento Operativo

En esta fase si se acuerda seguir arrendando el bien, tanto el arrendador como el arrendatario registrarán la operación según la etapa de adquisición y el arrendador continuará depreciando el activo.

2.4.2 Arrendamiento Financiero

Para este tipo de arrendamientos es necesario considerar lo que establece la Ley de Arrendamiento Mercantil.

“e) Que al finalizar el plazo inicial forzoso, el arrendatario tenga los siguientes derechos alternativos:

1. Comprar el bien, por el precio acordado para la opción de compra o valor residual previsto en el contrato, el que no será inferior al 20% del total de rentas devengadas.
2. Prorrogar el contrato por un plazo adicional. Durante la prórroga la renta deberá ser inferior a la pactada originalmente, a menos que el contrato incluya mantenimiento, suministro de partes, asistencia u otros servicios”³⁹.

Ejemplo: 17

Los hechos son los mismos del ejemplo 2.

Rentas devengadas	\$90.000,00
20% Rentas devengadas	\$18.000,00
Cuota de opción de compra	\$19.648,00

³⁹Ley de Arrendamiento Mercantil, art.1



La cuota de opción de compra supera el 20% de las cuotas devengadas por tanto el arrendatario puede hacer uso de la opción de compra.

Fecha	31/12/2015			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
20102	Pasivos por Contratos de Arren. F		19.648,00	
2010201	Empresa LICO S.A.	19.648,00		
101050101	IVA Pagado		2.357,76	
2010701	Retención en la Fuente IR			196,48
1010101	Caja Bancos			21.809,28
	P/R Pago cuota opción de compra			

Al ejercer la opción de compra se produce una transferencia de dominio, por lo tanto se debe calcular el IVA, para este caso tenemos \$2.357,76.

El arrendador registra la cuota de opción de compra con un ingreso de efectivo y de esta manera se termina el contrato de arrendamiento.

Fecha	31/12/2011			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
1010101	Caja Bancos		21.809,28	
101050102	Anticipo Retención IR		196,48	
1010205	Cuentas por Cobrar			19.648,00
101020502	Cuentas por Cobrar PRIMA S.A.	19.648,00		
201070102	IVA Cobrado			2.357,76
	P/R Ingresos por arrendamiento			

Ejemplo: 18

Los hechos son los mismos del ejemplo 2, sin embargo en este ejemplo la cuota de opción de compra se establece en 10.000,00.



Rentas devengadas	\$90.000,00
20% Rentas devengadas	\$18.000,00
Cuota de opción de compra	\$10.000,00

La cuota de opción de compra es inferior al 20% de las rentas devengadas, por lo tanto el arrendatario puede optar por devolver el bien a la entidad arrendadora, o prolongar el plazo del arrendamiento pagando una cuota inferior a la que pagaba inicialmente.

Suponga que el arrendatario decide devolver el bien debido a que el desarrollo tecnológico ha vuelto obsoleto al activo.

Fecha	31/12/2015			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
20102	Pasivos por Contratos de Arren. F		19.648,00	
2010201	Empresa LICO S.A.	19.648,00		
10201	Propiedades, Planta Y Equipo			19.648,00
1020104	Instalaciones	19.648,00		
	P/R Devolución de activo			

De esta forma se cierran las cuentas por pagar y el bien pasa a ser del arrendador.

El arrendador dependiendo del uso que le vaya a dar al activo, lo registra en su contabilidad, suponga que lo va usar para seguir arrendando a terceros, por lo tanto considerará un elemento de propiedad planta y equipo.

Fecha	31/12/2015			
Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber



10201	Propiedades, Planta y Equipo		19.648,0 0	
1020104	Instalaciones	19.648,0 0		
1010205	Cuentas por Cobrar Arren. F			19.648,0 0
101020502	Empresa Prima S.A.	19.648,0 0		
	P/R Recepción del Activo			

Como el bien se va a seguir usando para rentarlos a terceros, de acuerdo al tipo de contrato de arrendamiento que efectúe a futuro, el bien continuará depreciándose ya sea por parte del arrendador o por parte del arrendatario.



CAPITULO III

3.1 Conclusiones

Una vez tratado los aspectos más importantes de los contratos de arrendamiento para arrendadores y arrendatarios se establece las siguientes conclusiones:

Un arrendamiento financiero es una forma de financiación a largo plazo para la empresa arrendataria, ya que puede disfrutar de un bien sin realizar elevados desembolsos de dinero, lo cual a su vez le brinda liquidez.

En un contrato de arrendamiento financiero la entidad puede ejercer la opción de compra dependiendo de los avances tecnológicos; puede ser que al término del plazo del contrato el bien ya no le brinde a la entidad los mismos beneficios, entonces la mejor alternativa podría ser devolverlo.

El leasing financiero genera dos tipos de gastos: el financiero (interés) y el de depreciación, provocando una reducción en la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta y por lo tanto crea un escudo fiscal.

El arrendador en un arrendamiento mercantil no requiere tener en existencia los bienes que un cliente desea tomar en arriendo, por lo que solo los adquiere bajo pedido; además asegura la obtención de rentas sostenidas en la duración del contrato, debido a que el contrato es irrenunciable.

Bajo un contrato de arrendamiento operativo el arrendador se beneficia de la depreciación del activo, en cambio el arrendatario tan solo considera el pago de la cuota periódica como un gasto deducible para efectos fiscales.

Tanto en el arrendamiento financiero como en el operativo la entidad arrendataria de ser posible, puede hacer uso del crédito tributario, todo dependerá si comercializa sus productos solo con tarifa 12%, solo con tarifa

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



0% o en forma mixta. Como ya se observó el IVA grava al servicio y en el caso del arrendamiento financiero con la transferencia de dominio al momento de la opción de compra.

3.2 Recomendaciones

Considerando las formas de arrendamiento mercantil que ofrece la Norma Internacional de Información Financiera se recomienda a las empresas utilizar cualquiera de las opciones que se presentan, de acuerdo a sus necesidades particulares las cuales dependerán de las circunstancias económicas, financieras, técnicas, fiscales en las que se encuentren.

Por tanto, para que se realice un:

Arrendamiento operativo: se requiere que el arrendatario tenga el objetivo de utilizar el bien por un periodo de tiempo corto, que surja de una necesidad operativa del negocio y que no tenga la necesidad de adquirir el bien.

Arrendamiento financiero: cuando el arrendatario tenga como objetivo utilizar el bien por un periodo mediano o largo de tiempo, que sea semejante a la vida económica del bien, que su intención sea mantener la liquidez y decida financiar el bien mediante un pago periódico para luego adquirirlo en un valor menor al del mercado (cuota de opción de compra).



BIBLIOGRAFIA

LIBROS

AUREN, 2007, Prontuario del Plan General de Contabilidad.

AUREN, 2007, Manual Práctico del Plan General de Contabilidad.

FERNANDEZ, Sotero Amador, et. al., 2009¹⁰, Plan General de Contabilidad - Comentarios y casos prácticos, Centro de Estudios Financieros, Madrid.

HANSEN-HOLM, Arturo, et. al., 2009. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Distribuidora de textos del Pacífico. S.A., Guayaquil.

MÉNDEZ, Vicente, et. al. Matemáticas Financieras con Excel y Matlab, capítulo 6.

DOCUMENTOS

Fundación IFRS, 2009, Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES, Sección 2.

Fundación IFRS, 2009, Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES, Sección 20.

IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

IASB, 2006, Normas Internacionales de Contabilidad N° 17, Arrendamientos.

Ley de arrendamiento Mercantil

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

INTERNET

Percias.gov.ec / Home /Requisitos para presentación de estados financieros.



A N E X O S



ANEXO 1

DISEÑO DE TESIS

1. Definición de la problemática

La falta de conocimientos sobre la aplicación de las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en las PYMES, provoca que la información financiera que éstas presentan no sea fiable, lo cual trae como consecuencia que los usuarios tomen decisiones adversas.

La normativa aplicada actualmente en el país define de una manera amplia a cada uno de los elementos de los Estados Financieros; como es el caso de los activos, en los cuales se debe poner énfasis ya que al hablar de arrendamientos financieros, aunque las empresas solo tomen un bien en arrendamiento necesariamente deben contabilizar como un Activo, lo contrario sucede con los arrendamientos operativos, en el cual el uso del mismo se contabiliza como gasto.

2. Delimitación del tema

Contenido: *Normas Internacionales de Información Financiera*

Campo de aplicación: *PYMES*

Espacio Legal: *Arrendamientos*

TÍTULO

NIIF PARA LAS PYMES: ARRENDAMIENTOS



3. Justificación de la monografía

3.1 Justificación Académica

Nuestro tema se justifica académicamente porque va a servir de material de apoyo para estudiantes y profesores de la facultad o como guía metodológica para reforzar determinadas tareas.

3.2 Justificación Personal

Nuestro tema se justifica personalmente porque tenemos la capacidad, competencia y voluntad para elaborar ésta monografía, la cual ayudará a solucionar las necesidades de la sociedad actual.

3.3 Factibilidad

Nuestro tema es factible porque conocemos del tema y contamos con información actual como para llevarla a cabo con éxito.

4. Objetivos del estudio

4.1 Indicar las características y requerimientos que debe cumplir la información financiera para que sea fiable.

4.2 Establecer el proceso que debe seguir el arrendador y el arrendatario para contabilizar un contrato de arrendamiento; partiendo del reconocimiento, adquisición, permanencia y disposición del mismo, sea éste un arrendamiento operativo o financiero.

4.3 Llegar a determinar las ventajas de un arrendamiento financiero y operativo.

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



5. Marco conceptual

Arrendamiento.- “Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado”.⁴⁰

El arrendatario es la persona que adquiere el derecho a usar un activo a cambio del pago de un canon; en cambio el arrendador es el propietario del bien y por supuesto, es quien que se obliga a ceder el uso de ese bien.

Los arrendamientos se clasifican en: arrendamiento financiero y arrendamiento operativo. El primero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. En cambio, el segundo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al Arrendamiento Financiero, el periodo de arrendamiento es relativamente corto comparada con la vida del activo.

Pagos mínimos por el arrendamiento.- “Son los pagos que el arrendatario, durante el plazo del arrendamiento, hace o puede ser requerido para que haga, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados”.⁴¹

Plazo del arrendamiento.- “Es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del

⁴⁰ IASB, 2006, Normas Internacionales de Contabilidad N° 17, Arrendamientos, párrafo 4

⁴¹ Ibidem

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción”.⁴²

Comienzo del plazo del arrendamiento.- “Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento según proceda.)”⁴³

Vida económica es:

(a) “el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o

(b) la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios”.⁴⁴

Activo.- “Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”⁴⁵. “Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad”.⁴⁶

⁴² Ibídem

⁴³ Ibídem

⁴⁴ Ibídem

⁴⁵ IASB, 2009, Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, 2.15

⁴⁶ Ibídem, 2.19

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



6. Contenidos básicos del estudio

CAPITULOS PRINCIPALES

1. *CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL NIIF*

1.1 Introducción

1.2 Objetivos de los Estados Financieros

1.3 Hipótesis Fundamentales

1.4 Características Cualitativas de los Estados Financieros

1.5 Elementos de los Estados Financieros

2. *CAPITULO II: ARRENDAMIENTOS*

2.1 Aspectos Generales

2.2 Reconocimiento y Adquisición

2.3 Permanencia

2.4 Disposición

3. *CAPITULO III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

3.1 Conclusiones

3.2 Recomendaciones

3.3 Anexos y Bibliografía

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



7. Procedimiento metodológico

7.1 Recolección de Información

- ✓ Elaboración de fichas bibliográficas

7.2 Sistematización y Procesamiento de la Información

- ✓ Diseñar mapas conceptuales.
- ✓ Diseñar cuadros numéricos.

7.3 Redacción del Informe o texto de la monografía

- PARTE PRELIMINAR

- ✓ Carátula
- ✓ Índice

- PARTE PRINCIPAL

- ✓ Introducción
- ✓ Cuerpo del texto
- ✓ Conclusiones

- PARTE REFERENCIAL

- ✓ Anexos
- ✓ Bibliografía



ANEXO 2



SISTEMA DE CONTABILIDAD DE SITUACIÓN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF

DESCRIPCION CUENTA	CÓDIGO
ACTIVO	1
ACTIVO CORRIENTE	101
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101
CAJA – BANCOS	1010101
ACTIVOS FINANCIEROS	10102
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	1010209
INVENTARIOS	10103
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010309

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



OTROS INVENTARIOS	1010310
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN	1010311
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO	1010312
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501
IVA PAGADO	1010501 01
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502
ANTICIPO RETENCIÓN IR	1010502 01
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10107
ACTIVO NO CORRIENTE	102
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201
TERRENOS	1020101
EDIFICIOS	1020102
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103
INSTALACIONES	1020104
MUEBLES Y ENSERES	1020105
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114 01
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE	1020114

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	02
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202
TERRENOS	1020201
EDIFICIOS	1020202
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306
ACTIVO INTANGIBLE	10204
PLUSVALÍAS	1020401
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405
OTROS INTANGIBLES	1020406
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1020501
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703
OTRAS INVERSIONES	1020704

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706
PASIVO	2
PASIVO CORRIENTE	201
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103
LOCALES	2010301
DEL EXTERIOR	2010302
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104
LOCALES	2010401
DEL EXTERIOR	2010402
PROVISIONES	20105
LOCALES	2010501
DEL EXTERIOR	2010502
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701
IVA COBRADO	201070101
RETENCIÓN EN LA FUENTE IR	201070102
RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA	201070103
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702
CON EL IESS	2010703
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109
ANTICIPOS DE CLIENTES	20110
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112
JUBILACION PATRONAL	2011201
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



PASIVO NO CORRIENTE	202
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202
LOCALES	2020201
DEL EXTERIOR	2020202
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203
LOCALES	2020301
DEL EXTERIOR	2020302
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20204
LOCALES	2020401
DEL EXTERIOR	2020402
OBLIGACIONES EMITIDAS	20205
ANTICIPOS DE CLIENTES	20206
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207
JUBILACION PATRONAL	2020701
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702
OTRAS PROVISIONES	20208
PASIVO DIFERIDO	20209
INGRESOS DIFERIDOS	2020901
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210
PATRIMONIO NETO	3
CAPITAL	301
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303
RESERVAS	304
RESERVA LEGAL	30401
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402
RESERVA DE CAPITAL	30403
OTRAS RESERVAS	30404
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504
RESULTADOS ACUMULADOS	306
GANANCIAS ACUMULADAS	30601
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702



CONCILIACION DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DESCRIPCION CUENTA	CÓDIGO
INGRESOS	4
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41
VENTA DE BIENES	4101
PRESTACION DE SERVICIOS	4102
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	4103
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4104
REGALÍAS	4105
INTERESES	4106
DIVIDENDOS	4107
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4108
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4109
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4110
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4111
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4112
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	51
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	5101
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510101
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510102
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510103
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510104
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	5102
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	5103
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	5104
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	510404
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408
GANANCIA BRUTA	42
OTROS INGRESOS	43
DIVIDENDOS	4301
INTERESES FINANCIEROS	4302
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4303
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4304
OTRAS RENTAS	4305
GASTOS	52
GASTOS DE VENTA	5201
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520102
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109
COMISIONES	520110
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111
COMBUSTIBLES	520112
LUBRICANTES	520113

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114
TRANSPORTE	520115
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520116
GASTOS DE VIAJE	520117
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520118
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119
DEPRECIACIONES:	520121
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102
AMORTIZACIONES:	520122
INTANGIBLES	52012201
OTROS ACTIVOS	52012202
GASTO DETERIORO:	520123
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301
OTROS ACTIVOS	52012306
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520124
MANO DE OBRA	52012401
MATERIALES	52012402
COSTOS DE PRODUCCION	52012403
GASTO POR REESTRUCTURACION	520125
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520126
OTROS GASTOS	520127
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5202
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520204
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520206
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520207
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520208
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520209
COMISIONES	520210
COMBUSTIBLES	520212
LUBRICANTES	520213
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520214
TRANSPORTE	520215

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520216
GASTOS DE VIAJE	520217
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520219
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220
DEPRECIACIONES:	520221
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022101
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52022102
AMORTIZACIONES:	520222
INTANGIBLES	52022201
OTROS ACTIVOS	52022202
GASTO DETERIORO:	520223
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022301
INVENTARIOS	52022302
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52022303
INTANGIBLES	52022304
CUENTAS POR COBRAR	52022305
OTROS ACTIVOS	52022306
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520224
MANO DE OBRA	52022401
MATERIALES	52022402
COSTOS DE PRODUCCION	52022403
GASTO POR REESTRUCTURACION	520225
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520226
OTROS GASTOS	520227
GASTOS FINANCIEROS	5203
INTERESES	520301
COMISIONES	520302
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303
DIFERENCIA EN CAMBIO	520304
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305
OTROS GASTOS	5204
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	520401
OTROS	520402
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES	60

AUTORAS:

CATALINA SUCONOTA

MARIBEL ARÉVALO



CONTINUADAS	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	62
IMPUESTO A LA RENTA	63
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	64
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	73
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	75
IMPUESTO A LA RENTA	76
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	77
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	79
OTRO RESULTADO INTEGRAL	
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	81
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	8101
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8102
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8103
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	8104
REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8105
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8106
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8107
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8108
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	82
TOTAL AJUSTES POR CONVERSION	
GANANCIA POR ACCION:	90
Ganancia por acción básica	9001
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	900101



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	900102
Ganancia por acción diluida	9002
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas	900201
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas	900202
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)	91